ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 379 DE 2023 CELEBRADO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO NIT 899.999.061-9 y IT SOLUCIONES Y SERVICIOS LTDA. NIT: 900.266.867-5

Entre los suscritos, **JOSEPH SWITER PLAZA PINILLA** identificado con la cédula de ciudadanía No. **1.033.794.453** de Bogotá , en su calidad de Alcalde Local de Tunjuelito y representante legal del **FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO**, cargo para el cual fue nombrado mediante Decreto No. 052 del 17 de Febrero del 2021 y Acta de Posesión No. 046 del 02 de marzo de 2021; con base en lo dispuesto en el Decreto Ley 1421 de 1993, el artículo 12 la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 110 del Decreto 111 de 1996, el artículo 60 del Decreto Distrital 854 de 2001 y el Decreto 1082 de 2015 quien para efectos de este documento se designará cómo **EL FONDO**, de una parte, y por la otra **IT SOLUCIONES Y SERVICIOS LTDA** persona jurídica de derecho privado, con NIT 900.266.867-5, representada legamente por **AURA GÓMEZ DE DÍAZ,** identificada con la cédula de ciudadanía No. 27.180.007 expedida en El Rosario - Nariño, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido liquidar el Contrato de Prestación de Servicios No. 379 de 2023, suscrito por las partes el día 22 de diciembre de 2023 de conformidad con lo ordenado por los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, y 11 de la Ley 1150 de 2007; liquidación que plasmamos de la siguiente forma:

1. OBJETO DELCONTRATO

"REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PROPIEDAD DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO Y SUS SEDES, INCLUYENDO BOLSA DE REPUESTOS (INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO) Y CONSUMIBLES A MONTO AGOTABLE"

2. DATOS GENERALES DEL CONTRATO	
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	CINCO (05) MESES
FECHA ACTA DE INICIO	VEINTIOCHO (28) DE DICIEMBRE 2023
PRÓRROGA No. 1	NO APLICA
ADICIÓN No.1	DIECINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($19.400.000)
SUSPENSION (si aplica)	NO APLICA

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 379 DE 2023 CELEBRADO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO NIT 899.999.061-9 y IT SOLUCIONES Y SERVICIOS LTDA. NIT: 900.266.867-5

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	VEINTISIETE (27) DE MAYO DEL 2024

3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

CONCEPTO	REGISTRO PRESUPUESTAL NUMERO	Fecha	VALORES
VALOR CONTRATO	**613**	**26/01/2023**	$ 50.000.000
	614	**26/01/2024**	$ 1.177.865
	615	**26/01/2024**	$ 18.222.135
VALOR TOTAL DEL CONTRATO			$ 69.400.000
VALOR EJECUTADO EFECTIVAMENTE POR EL CONTRATISTA (PERIODOS EFECTIVAMENTE LABORADOS O PRODUCTOS EFECTIVAMENTE ENTREGADOS)			$ 63.418.361
VALOR GIRADO SEGÚN ESTADO DE CUENTA EXPEDIDO POR EL ÁREA DE GESTION DEL DESARROLLO ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA ALCALDÍA LOCAL DE TUNJUELITO			$ 63.418.361
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA			$0
SALDO SIN EJECUTAR A FAVOR DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO			$ 5.981.639

****Según Estado de Cuenta de fecha 14 de agosto de 2024 expedido por la Área de Gestión del Desarrollo- Administrativa y Financiero de la Alcaldía Local de Tunjuelito el cual hace parte integral de la presente Liquidación.***

4. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

La profesional **JENNY LORENA GUARÍN AGUDELO** en su calidad de apoyo a la supervisión, manifiesta que el Contratista, **IT SOLUCIONES Y SERVICIOS LTDA** identificado con Nit No. 900.266.867-5, representado legalmente por **AURA GÓMEZ DE DÍAZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. **27.180.007** expedida en El Rosario - Nariño, cumplió a entera satisfacción con el objeto y las obligaciones del Contrato de Prestación de Servicios No. 379 de 2023, para lo cual certifica el recibido a satisfacción del mismo, correspondiente al valor ejecutado, de acuerdo con los informes, certificaciones de cumplimiento expedidas y firmas; y los demás soportes de ejecución presentados para cada periodo.

5. VERIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL:

La profesional **JENNY LORENA GUARÍN AGUDELO** en su calidad de apoyo a la supervisión, certifica que el Contratista **IT SOLUCIONES Y SERVICIOS LTDA**, identificado con Nit No. 900.266.867-5, representado legalmente por **AURA GÓMEZ DE DÍAZ**, identificado con cédula de

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 379 DE 2023 CELEBRADO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO NIT 899.999.061-9 y IT SOLUCIONES Y SERVICIOS LTDA. NIT: 900.266.867-5

ciudadanía No. **27.180.007** expedida en El Rosario - Nariño, quien suscribió el Contrato de Prestación de Servicios No. 379 de 2023, cumplió a cabalidad con los pagos de aportes a la Seguridad Social Integral, durante el plazo de ejecución del mencionado Contrato, de acuerdo con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y sus modificaciones, con base en la certificaciones expedidas por la Representante Legal, para lo cual se anexan las mismas debidamente firmadas.

6. PAZ Y SALVO:

Las partes declaran que la ecuación contractual surgida al momento de contratar se mantuvo durante la ejecución del contrato y firmada la presente liquidación las partes se declaran a **PAZ Y SALVO** por todo concepto, o una vez se hayan cancelado los saldos relacionados en el numeral 3 Estado Financiero.

7. Con la presente liquidación, se ordena liberar el saldo sin ejecutar, el cual corresponde a bolsa de repuestos por valor de **CINCO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($ 5.981.639)** que por optimización de los mismos no fueron requeridos durante la ejecución del contrato.

Para su constancia se firma en Bogotá, D.C., a los doce (12) días del mes de septiembre del 2024

SUPERVISOR DEL CONTRATO	EL (LA) CONTRATISTA,
JOSEPH SWITER PLAZA PINILLA **CC No. 1.033.794.453** **Alcalde Local de Tunjuelito**	**AURA GÓMEZ DE DÍAZ** **CC No. 27.180.007** **IT SOLUCIONES Y SERVICIOS LTDA**

Funcionario o asesor	*Nombre*	*Vo.Bo*
Tramitado y proyectado por	*Jenny Lorena Guarín Agudelo*	
Reviso Abogada	*Diana Marcela Cano Piñeros*	
Reviso y aprobó Responsable Contratos	*Liliana Angélica Ramírez Álvarez*	